



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO GUARDAMAR DEL SEGURA

**13747** BASES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL, ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO

#### ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos nº 2019-5226, de fecha 26 de diciembre de 2019, se han aprobado las bases específicas reguladoras de la convocatoria para la provisión en propiedad de 3 plazas de Agente de Policía Local por el sistema de concurso oposición. (Estabilización de empleo temporal)

El texto íntegro de las bases específicas reguladoras de la convocatoria estará a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios Municipal y en la página web municipal <http://www.guardamardelsegura.es/recursos-humanos/>

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la citada prueba selectiva será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto la convocatoria en *Boletín Oficial del Estado*.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Guardamar del Segura a 26 de diciembre de 2019.

El Alcalde-Presidente  
//Documento firmado digitalmente//